



EXTRACTO ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 37

FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial y de la cual reposa la grabación magnetofónica de fecha 04 de Febrero de 2014. El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, realizado a través de una conferencia telefónica que inició a las 08:00 pm, se realizó con la participación de los doctores: (i) Andres Felipe Rubiano Páramo, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta; (ii) Alonso Cárdenas Spittia, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta, y (iii) Edwin Miranda, como delegado del Director de Fonvivienda, según delegación adjunta.

Como invitados asistieron Helen Pardo Chacon, funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A., en su calidad de Secretaria del Comité Técnico, según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación del orden del día
4. (...)
5. (...)
6. (...)
7. Selección de proyectos del Grupo 1 y Grupo 2 de la Convocatoria No.024 Departamento de Quindío, según diligencia de sorteo.
8. (...)

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Técnico con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.





2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la presente sesión al doctor Andres Felipe Rubiano Paramo como delegado por parte del Viceministro de Vivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Helen Pardo Chacón.

3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.

4. (...)

5. (...)

6. (...)

7. Selección de proyectos del Grupo 1 y Grupo 2 de la Convocatoria No.024 Departamento de Quindío, según diligencia de sorteo.

De conformidad con el Acta de diligencia de sorteo del Grupo 1 y 2 para la determinación del orden de los proyectos de la Convocatoria 024 del Departamento de Quindio, entregada por Findeter en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con Fiduciaria Bogotá como Vocera del Fideicomiso, que se publica en la página web de la Fiduciaria y se anexa a la presente Acta, el Comité Técnico de manera unánime procede con la selección de los proyectos del Grupo 1 y 2 , según recomendación realizada por FINDETER en la misma

"(...) FINDETER recomienda al Comité Técnico para el GRUPO 1 la Selección del proyecto 1 "LA PATRIA" por 1179 VIP".

Igualmente, recomienda ubicar en la lista de espera del Grupo 1 los siguiente proyectos en su correspondiente orden: 2- "CHILACUA CIUADAELA NUMERO 1" por 320 VIP; 3- "URBANIZACION CONSORA" por 160 VIPA; 4- "CHILACUA CIUADAELA NUMERO 2" por 420 VIP; 5- "EL MESON" por 84 VIP; 6- "AIRES DEL BOSQUE" por 200 VIP; 7-"URBANIZACION LAS MERCEDES" por 600 VIP; y 8-"LA MORELIA" por 552 VIP.





Respecto al GRUPO 2 se recomienda la selección de los proyectos: 1-"URBANIZACION ZAZACUARI" por 120 VIP; 2-"URBANIZACION EL POPORO" por 120 VIP; y 3-"PORTAL BALCONES DE LA ETAPA 2" por 50 VIP.

También se recomienda ubicar en la lista de espera del Grupo 2 al proyecto "URBANIZACION ASODABA" por 50 VIP.

Los miembros del Comité Técnico manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto, y de manera unánime indican que la autorización de selección y publicación de los informes se realiza con base en los informes presentados por Findeter, siendo responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado entre Fidubogotá y Findeter, y que Findeter en su condición de evaluador es el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

8. (...)

No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dio por terminada la conferencia telefónica a las 8:20 p.m.

ANDRES FELIPE RUBIANO
Presidente

HELEN PARDO CHACON
Secretaria Comité Técnico

El suscrito Secretario del comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo tratado en la sesión del comité

HELEN PARDO CHACON
Secretaria Comité Técnico

